



Buenos Aires, 23 de agosto de 2013

**Sr. Presidente de la Obra Social del
Poder Judicial de la Nación
Dr. Aldo Juan Tonón
Su Despacho**

Julio Juan Piumato y Mónica Lucía Pauluk, en nuestro carácter de Secretario General y Secretaria Gremial respectivamente, de la **Unión de Empleados de la Justicia de la Nación**, constituyendo domicilio en la calle Venezuela 1875/77 de la ciudad de Buenos Aires, nos presentamos y expresamos que:

Por medio de la presente venimos a solicitar la actualización de los valores correspondientes a los subsidios que ésta Obra Social otorga en concepto de casamiento, maternidad y fallecimiento, en cuyos conceptos se abonan sumas extremadamente bajas ya que no han sufrido modificaciones desde el 01/06/2006.

En tal sentido consideramos oportuno solicitar se abone por casamiento y maternidad, la suma de \$ 2000.- y por fallecimiento, la suma de \$ 6000.- y que dichos valores sean actualizados anualmente en relación directa con los incrementos salariales que se otorguen.

Sin otro particular y quedando a la espera de una resolución favorable a nuestro pedido, aprovechamos la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.

MONICA LUCIA PAULUK
Secretaria Gremial

JULIO JUAN PIUMATO
Secretario General

